

RESOLUCIÓN N° 179/97

VISTO:

El reglamento General de la Comisión Nacional de Jóvenes Profesionales, aprobado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO :

la necesidad de reglamentar el accionar de dicha Comisión en nuestra Jurisdicción;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Aprobar en jurisdicción de este Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el Reglamento General de Jóvenes Profesionales, cuyo texto se transcribe en Anexo I, que forma parte de la presente.*

Artículo 2º: Publíquese, comuníquese, cumplido, archívese.

Cont. Púb. Marcelo F. Bogado
Consejo Prof. de Cienc. Económicas
PROVINCIA DE MISIONES
SECRETARIO

Cont. Púb. Carlos M. Nuñez
Consejo Prof. de Cienc. Económicas
PROVINCIA DE MISIONES
PRESIDENTE

ANEXO I

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MISIONES

Normas de Funcionamiento de la Comisión de Jóvenes Profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones, aprobadas en la Reunión de Consejo Directivo de fecha 04.09.97 en Posadas, Misiones.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

“La Comisión de Jóvenes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones es un Organismo deliberativo con funciones asesoras y de aplicación de las decisivas adoptadas por el Consejo Directivo. Sus pronunciamientos y recomendaciones estarán destinados al mismo.

A – INTEGRACIÓN – ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Está constituido por todos los matriculados activos que reúnan los requisitos de tener hasta treinta años de edad o hasta cinco años de graduación al treinta y uno de diciembre del año en que se cumplen, lo que suceda primero.

Para la organización del funcionamiento de la Comisión de Jóvenes y la supervisión de la aplicación del presente reglamento, el Consejo Directivo, a propuesta de los mismos, designará un coordinador; Secretario y los Delegados Coordinadores de las distintas Comisiones de Jóvenes que funciones en las Delegaciones del Consejo.

B - OBJETIVOS

La Comisión de Jóvenes Profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones tiene por objeto impulsar, incentivar el acercamiento, la participación e integración del joven graduado, promover los vínculos con el ámbito universitario, contribuir a la capacitación de la dirigencia institucional, a la defensa y fortalecimiento de la institución, fomentando el espíritu de unión y jerarquización profesional.

C - MISIONES

- a) Formular el Plan de Acción Anual de la Comisión de Jóvenes Profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones, las que serán expuestas al Consejo Directivo.
- b) Canalizar las inquietudes de los Jóvenes Profesionales de la Jurisdicción.
- c.) Proponer temas A Ser tratados en los eventos a nivel provincial y nacional, en el ámbito de los Jóvenes Profesionales.
- d) Impulsar el cumplimiento de las actividades asignadas por el Consejo Directivo.
- e) Proponer, a consideración del Consejo Directivo, los delegados que los representarían en las Reuniones Zonales, Nacionales u otro evento oficial organizado por la Comisión de Jóvenes Profesionales de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

D - FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Jóvenes Profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones se reunirá las veces que considere necesario para el cumplimiento de su objetivo, con la presencia del coordinador, Secretario y los Delegados Coordinadores de las Comisiones de Jóvenes de las distintas Delegaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones.

E - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

El Consejo Directivo designará el primer Coordinador, Secretario y los Delegados Coordinadores de las Comisiones de Jóvenes existentes en las distintas Delegaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones.

Posadas, 06 de Octubre de 1997

Cont. Púb. Marcelo F. Bogado
Consejo Prof. de Cienc. Económicas
PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARIO

Cont. P b. Carlos M. Nu ez
Consejo Prof. de Cienc. Econ micas
PROVINCIA DE MISIONES
PRESIDENTE